

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/05/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Caazapá

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 31/05/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ		1.418	742	0	0	2.160
30	084	Municipalidad de Caazapá	261	137	0	0	398
30	085	Municipalidad de Abaí	171	89	0	0	260
30	086	Municipalidad de Buena Vista	100	52	0	0	152
30	087	Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni	99	52	0	0	151
30	088	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo	100	52	0	0	152
30	089	Municipalidad de Maciel	96	50	0	0	146
30	090	Municipalidad de San Juan Nepomuceno	192	101	0	0	293
30	091	Municipalidad de Tavai	0	0	0	0	0
30	092	Municipalidad de Fulgencio Yegros	155	81	0	0	236
30	093	Municipalidad de Yuty	244	128	0	0	372
30	245	Municipalidad de 3 de Mayo	0	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Mayo 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.672/2021**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 4.780/2021**.

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
VI	SEXTO DEPARTAMENTO CAAZAPÁ		8.245	4.259	157	1.701	14.362
30	084	Municipalidad de Caazapá	1.317	681	17		2.015
30	085	Municipalidad de Abaí	863	446	19		1.328
30	086	Municipalidad de Buena Vista	504	260	11	243	1.018
30	087	Municipalidad de Dr. Moisés Bertoni	499	258	11	243	1.011
30	088	Municipalidad de Gral. Higinio Morinigo	505	261	11	243	1.020
30	089	Municipalidad de Maciel	486	251	10	243	990
30	090	Municipalidad de San Juan Nepomuceno	965	499	21	243	1.728
30	091	Municipalidad de Tavai	541	279	15	243	1.078
30	092	Municipalidad de Fulgencio Yegros	782	404	11		1.197
30	093	Municipalidad de Yuty	1.233	637	16		1.886
30	245	Municipalidad de 3 de Mayo	550	283	15	243	1.091

Fuente: MH, al mes de Mayo 2021

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES

Municipios del Departamento de Caazapá

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.